



REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO INDÍGENA INGA DE COLOMBIA

CABILDO INDÍGENA INGA

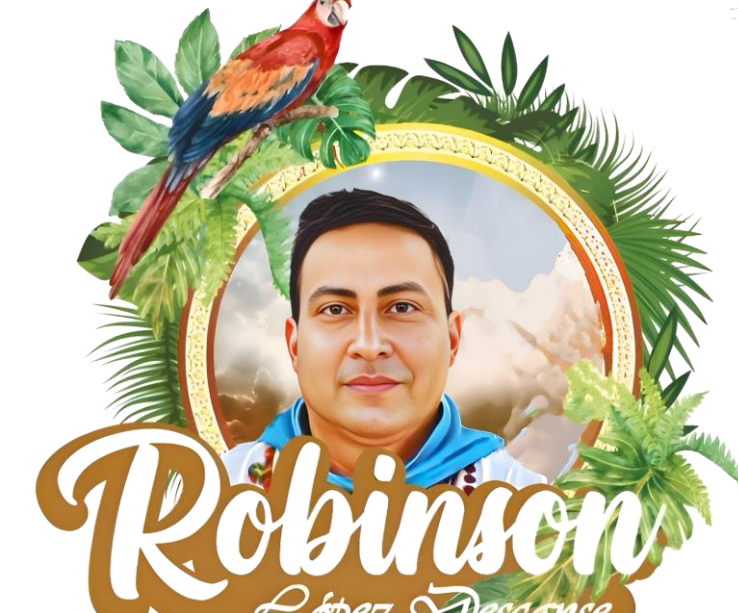
ATUN TAITA AMBI UPIADIRU

NORMAS PARA EL SUMA KAWSAY (BUEN VIVIR)

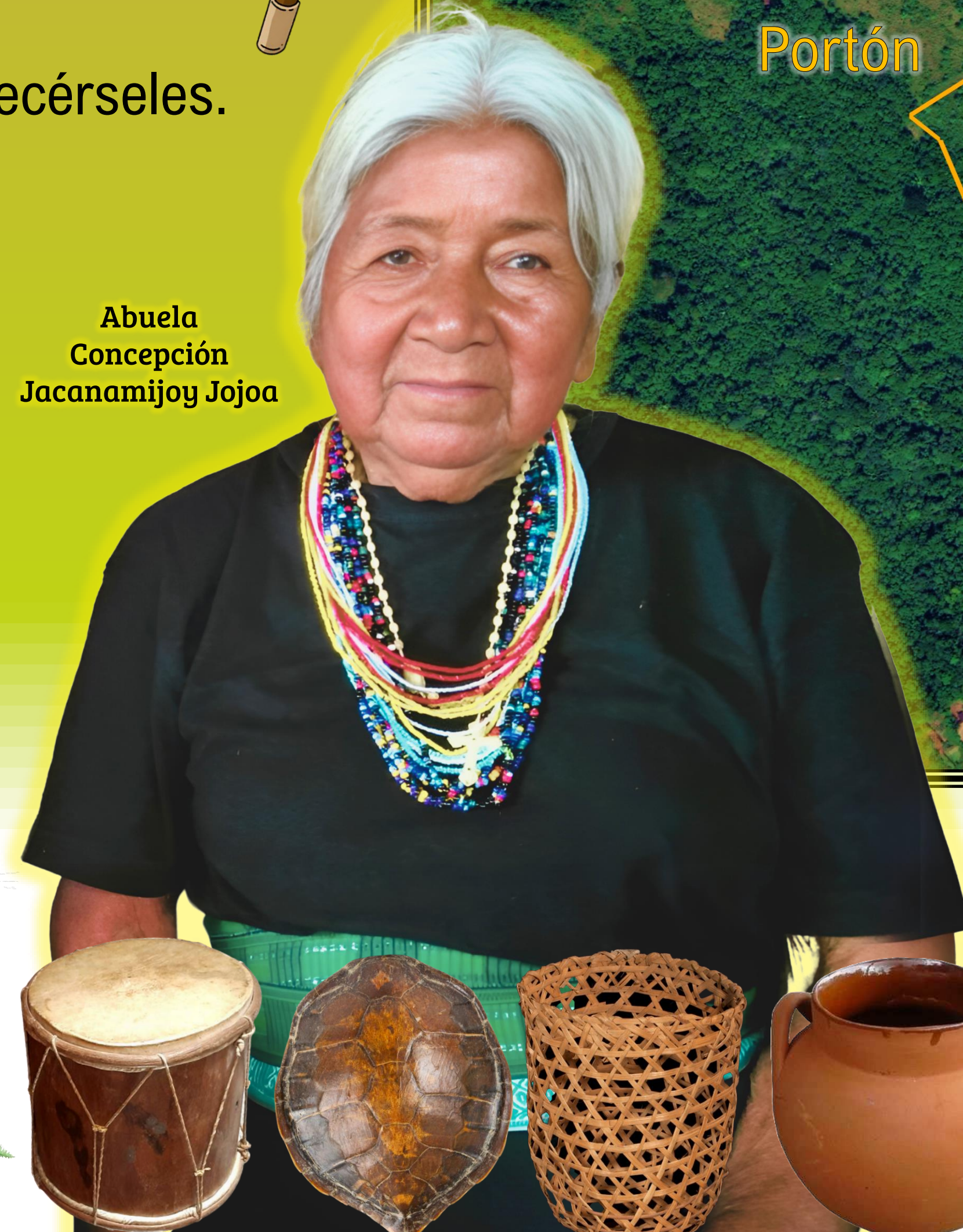
- Nuestra Comunidad habita el Territorio Ancestral Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi Vida Maskarigriruru.
- El Mandato de los Mayores Suma Kausangapa, la Ley de Origen y el Derecho propio son normas de la Comunidad.
- La Autoridad Indígena que gobierna y ejerce justicia en el Territorio es el Cabildo Indígena conformado por:
el(la) Gobernador(a), Alcalde(sa) Mayor, Alcalde(sa) Menor, Alguacil Mayor y Alguacil Menor.
- Los(as) Chaskis, Wasikamas y Guardias Indígenas ejercen control territorial. Debe respetárseles y obedecerseles.
- Están prohibidas las actividades de minería y extracción de materiales del río. ¡No contamine las aguas!
- Están prohibidas las actividades de recolección de frutos, de caza y de pesca sin autorización.
- Está prohibido el ingreso de personas sin autorización.
- *Ama Killai*: está prohibido ser una persona perezosa.
- *Ama Llullai*: está prohibido mentir o engañar.
- *Ama Sisai*: está prohibido robar.

Defendemos el Territorio

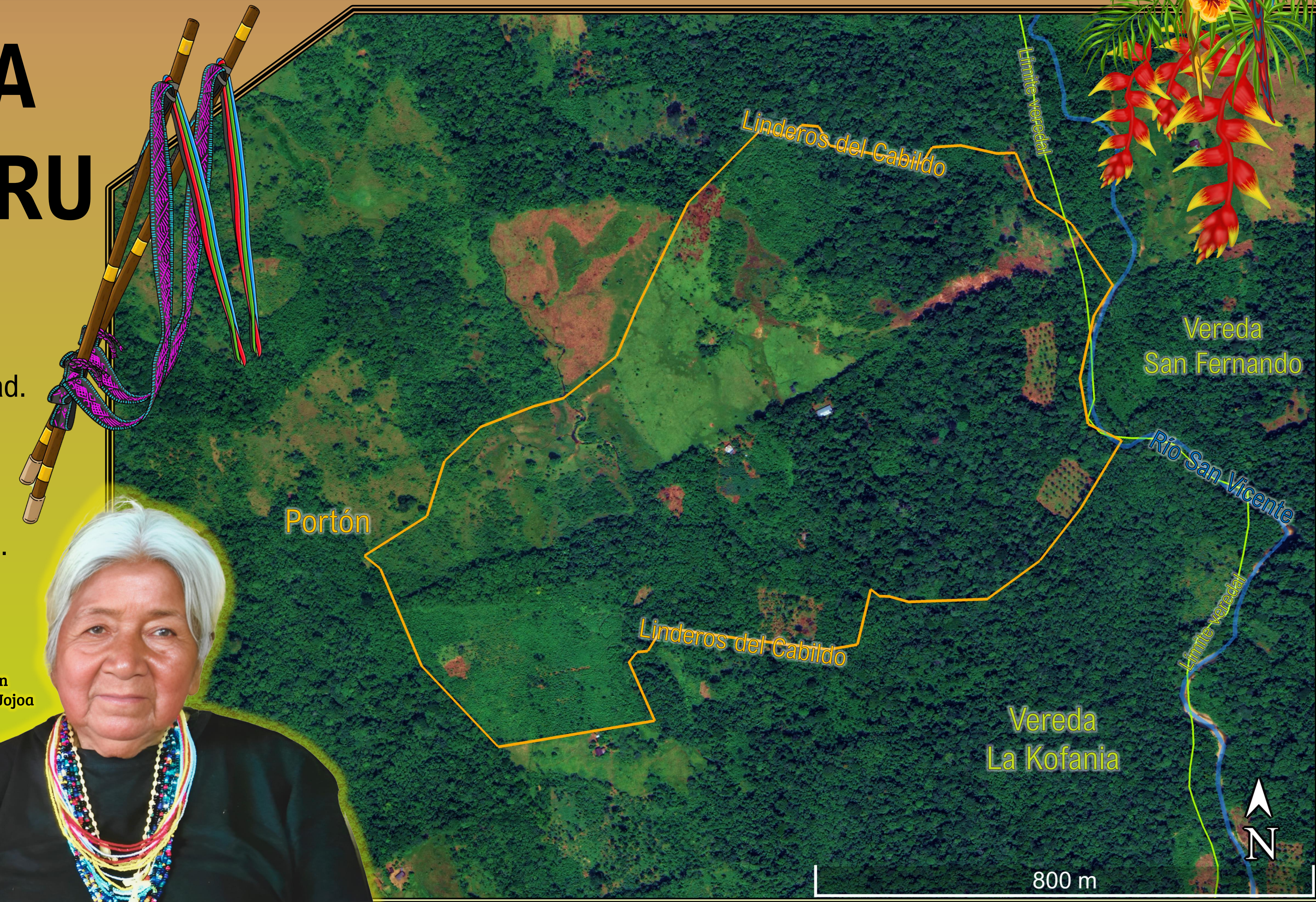
con nuestra estructura de gobierno propio:



En memoria:



Abuela
Concepción
Jacanamijoy Jojoa



VEREDA: La Kofania
PREDIO: Lote San Isidro
MATRÍCULA: 440-4315
EXTENSIÓN: 64 hectáreas + 5.750 m²

TÍTULO ORIGINAL: Resolución N° 434 de marzo 25 de 1981 expedida por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) de Pasto, mediante la cual se adjudican baldíos a Leandro Garreta Miticanoy y Concepción Jacanamijoy Jojoa.

LINDEROS: Punto de partida, se tomó como tal el punto 71 donde concurren las colindancias de Alfonso Getial, Barbara Jojoa y el interesado. Colinda así: **Sur:** En 1.283 metros con Barbara Jojoa, puntos 71 al 82. **Este:** En 508.00 metros con Quebrada "San Vicente" puntos 82 al 87; y en 410 metros con Quebrada "Cahupendo", puntos 87 al 52. **Norte:** En 567 metros con José Cornelio Cuarán Patiño y Carmela Piedrahita De Cuarán, puntos 52 al 57, en 99 metros con Jose Tisoy, puntos 57 al 64; y en 322 metros con Ángel Ortega Luna, puntos 64 al 68. **Oeste:** En 356 metros con Alfonso Getial, puntos 68 al 71 y encierra.

Apoyado por:



FONDO NORUEGO PARA LOS DERECHOS HUMANOS